

+

1

De Exonimo Perez el Barco, Bedel;
Llamareis á Clauvxo Pleno, para mañana Lu-
nes, á las diez de la mañana, para ver una Car-
ta Orden firmada de D.ⁿ Ignacio Estuevan de
Izaxeda, por la que se manda á la Univ.^d ten-
ga, por presente, al D.^x D.ⁿ Nicolas Rascon,
en su Cath.^a y demas emolumentos. Y que la
Univ.^d avisé á los Cath.^{os} que se hallen auen-
tes, para que vengán á Regentar sus Cath.^{as}.
Y para que aprueben las Modexantias de Cano-
nes, Leyes, q.^e se hallan vacantes. = Y para q.^e en
atención há estas Acordado Representar al
Sup.^{mo} Consejo, sobre las facultades de los Juezes
de la Oposición á la Cath.^a Philosoph.^a Natur.^l
de la Univ.^d Nueva, si se hade hazer, ó suspender
la Oposición. = Quedarse á Clauvxo y Dipu-
tados, para ver un Memorial de Manuel el
Rey, en que pide limosna, mandado traer á
Clauvxo; y sobre todo resolver lo mas conve-
niente. Nadie falte, pena, prestatu juxamen-
ti, y la de el Estatuto. Fha. Domingo 28 de
Octubre de 1770.

Joaquín Morago
Rector.

AVSA



S. ed.
 R. or
 Camell.
 Ruedas
 Apud
 Apodaca v. R. or
 Ruiz
 Parada v. c.
 Ocampo
 Racion
 Mes
 Mendosa
 Penabaz
 Camero
 Doming. 2
 Sam. H
 Benthol
 Fern.
 D. Garcia
 Velasco
 Navarro
 Madax
 Cartag.
 Toledano
 Carram.
 Munoz H
 Carpint.
 Baso
 D. Alba
 Paz
 Manj.
 Recalde
 Garcia
 Prado
 Mach.
 Robles
 Perez.

Oliva
 X. Lavanta
 Rico
 Roban no
 Secura alapa
 Cuarte H
 Mant. H
 Velarde
 Alba H
 Nieto
 Malbar
 Marin
 Sanch.
 Biedma
 Xara
 Fayba H
 Nativ.
 Ocampo
 Foxada
 Alcaraz
 Madina
 Blengua
 Penamora
 Quevedo
 Alonso
 Saer
 Anango
 Oxtor no
 Meare H
 Flores
 Granda
 Monroy
 Baingas
 Gona

Veler
~~Medina~~
~~Medina~~
 Gomez
 Cuerta
 Mun.
 Tumi.
 Stern.
 Mag.
 Lozano
 Tol.
 37.
 Lam.

Diput.

D. Joseph de Robles
 P. Fr. Mig. Lopez
 D. Joa. Plaza
 D. Juan Padura
 D. Estan. Red.

Consejeros

D. Mig. Munarriz
 D. Thomas Acan
 D. Urbano Rincon
 D. Quij. de Coca
 D. Juan Sembrin
 D. Bonif. xelli
 D. Pedro de la Mina
 D. Man. Panxera

AVSA



Ju^{to}mo 5^{or}

Señor

Mand. del Rey, puesto como
debe ante V.S.T. hace presente
la mucha estrechez en que se halla
para poder mantener su familia,
por lo que remedidamente

+
en atención del
mucho trabajo que
se ha augmentado
en la llamada vida,

Supp. a V.S.T. redione

ampararle con alguna limosna,
para soportar en parte su necesidad,
lo que no dudará merecer el supp.

se la generosa piedad con que siempre
le ha atendido, & que se halla summa-
mente reconocido a V.S.T. y oblig. a pedir
al Todo Poderoso, dilate su importun-
ta vida fel. a nro. en su may. amada

— 6 —

Manuel del Rey

AVSA



el Secretario sin dilacion alguna, y en republica - 6

2.^o p.^o sobre las Moderant. 5

Votaje la de Cam.^{ed} con Rodes.

62
2

Ocampo	18	- B ^{ca}	38	bl. 29 neg ^s
Per ^o	4			Elect. el B. Ocampo -
Bajo	6			
Alba	2			
Mang ^{do}	10			
Roldan	3			
Penãu ^{ed}	1			
Gda	17	- N ^a		enblanca
Bxing ^s	1			
	<u>62</u>			

65-

La de Ley. 5

Carp ^{to}	1	-		
Bajo	1			
D. Alba	6			
Mang ^{do}	29	- B ^{ca}	52	bl ad electo el
Ndt ^{do}	3			
Madonã ^a	9			
Penãu ^{ed}	11	- N ^a		enbl. a concedi se la lim ^{na} del Ext. ^{to}
Oxtor	3			a Man ^l del Rey; ^{da} vot. con agarr.
	<u>59</u>			
	29			
	<u>88</u>			

M. Apodaca
Vic. D. E. J.

D. P. Honig



* hallándose con mas votos los ^{ed} N. N. y menor del que com-
ponia el Cl.^o por ser eleccion Canonica, se repartieron los agallones
del mismo modo que para la otra, declarando que blanco embolca
daba á entender ser electo el ^{ed} D. N. y negro en la misma, D.
N. y votado que fue, descubierta otra bolsa blanca á presencia
de la Univ.^d constó haver T. blancos, y T. negros, por lo qual
y el acuerdo de la Univ.^d fue elegir i nombrar en seg.^{do} esau-
tismo, por moderante de la academia de Leyes, á dho D. N.
y asi se pub.^o con lo que se acabó i levanto el Claustro pleno
sin tratar de lo que punto tocante á el por ser tarde; y
solo quedo el de Diputados para determinar lo que en el
consta, al que se hallaron los ^{ed} N. N. y asi juntos, se hizo pre-
sente y leyó un Mem.^o de Man.^o del Rey, que dice ^{ed} N. N. Leído
se mandaron repartir i repartieron los agallones blancos i neg.^{os}
para votar en secreto en las bolsas, si se avia de dar, ó no
limosna, declarando que blanco en blanca era concederla,
y negro embolca negar la, y votado, descubierta la bolsa blan-
ca á presencia de la Univ.^d apareció haver i ex todos los
agallones blancos, por lo que el acuerdo fue conceder limosna
á dho Manuel del Rey; y habiéndose de pasar á votar, la
cantidad de la
que se le concedia, se disp.^o invocó por todos los del Claustro,
que la del Estatuto, y asi se publico i acordó, con lo qual
se acabó i levanto este, de todo lo que doy fe

≡ teniendo presente q ganante y Jubilante en su
Cath.^{ra} al S. D. D. de las Racion, y demas emo-
lum.^{tos} que correspondan, en cumpr.^{to} de lo q. manda
la Carta Orden y que =

AVSA



20
+
Cl.º Pleno de 29 de Oct.^e

19339

del 170

Virto Louesto

AVSA




Leida y obedec^{da} en el Pleno de 29 de Oct^{bre} 1700

El D^{no} Dⁿ. Nicolas Joseph Rascon
Rodriguez de la Vanda, Cathedratico de
Vixexas de Canones en esta Univerxidad, ha
representado al Consejo, que luego q^e merecio
a su piedad el honor de que le nombrase por
uno de sus Examinadores para la Cathedra
de D^{no} natural, de Gentes, y Politica de las q^e
se exigen en los Estudios generales de Sⁿ. Ysidro
el Real de esta Corte, lo puso en noticia de esa
Univerxidad, con certificacion, que acreditaba
el nombram^{to}, y aceptacion del cargo, pidiendola
le tuviese presente en la Cathedra, Lec-
tura, Jubilacion, y demas funciones, median-
te su legitima ocupacion, cuya pretension dice
existir esa Univerxidad, pretextando ser con-
tra el estatuto quinto del titulo quarenta y
siete.

El Consejo en vista de esta instancia,
y en consecuencia del nombram^{to}, que tiene hecho
en el citado Dⁿ. Nicolas Rascon para uno de
los Examinadores de la expresada Cathedra de
D^{no} natural, se ha servido disponer para

con este Cathedratico el expresado Estatuto
quinto del titulo quaxenta y siete por
el tiempo competente, que se ocupe en
el examen de los Opositores de dicha Ca-
thedra; y ha acordado, que esa Univer-
sidad le tenga presente en la q. obtiene el
mismo D.ⁿ Nicolas Rascon, Lectura, y
de mas actos de ella, acudiendole con el
vueldo, y emolumento, que le correspon-
den como a tal Cathedratico de Vixeras
de Canones.

Igualmente ha acordado el
Consejo, que V.S. de aviso a todos los Ca-
thedraticos, que de esa Unibersidad se hal-
laren ausentes, a fin de que se restituyan
inmediatamente al exercicio, y lectura
de sus Cathedras, y no lo haciendo en el
tiempo preciso en que corresponda, le sus-
penda V.S. el pago de su vueldo, y obren-
cias, dando cuenta al Consejo de las xeruitas;
Y de su orden lo participo a V.S. para su
inteligencia, y cumplimientos, dandome



aviso del recibo de esta para trasladarlo
à su superior noticia.

Dios guarde à V. m. a. Ma

Dia 24 de Octubre de 1770.

Enrrique de la Parada

[Faint vertical handwriting on the left side of the page]

Or. S. Rector, y Claustro de la Universidad de Salamanca



